



ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS MERCADO ANDALUCÍA

Entidad Jurídica aprobada mediante Acuerdo Ministerial N° 616 de 26 de junio de 1985

Oficio: ACMMA-202201-16
Quito, 09 de marzo de 2022

Magister

Fernando Morales

Concejal - Presidente de la Comisión de Comercialización DMQ

Presente. -

De nuestras consideraciones:

A nombre y representación del Mercado Andalucía le expresamos un cordial saludo y por su digno intermedio a toda la comisión que Usted preside; a la vez que aprovechamos la oportunidad para felicitar el desempeño de las funciones a ustedes encomendadas por la ciudad.

Por medio de la presente nos dirigimos a usted para muy comedidamente para expresar lo siguiente:

Adjudicación de puestos y declaratoria de vacantes

- Desde hace más de 3 años los mercados venimos viviendo una situación de incertidumbre ante la ausencia de las autoridades competentes para la adjudicación y declaratoria de vacante de los puestos en todos los mercados; muy específicamente informo sobre el Mercado Andalucía, no ha existido adjudicación de puestos, más sin embargo se ha permitido el trabajo de algunas personas sin la presentación de ninguna documentación en algunos puestos que han estado desocupados y en otros que se han arrendado o vendido, inclusive sin haber estado al día con los aportes de la organización, mismos que sirven para mantenimiento y seguridad. También tenemos puestos abandonados por más de 6 meses que se han convertido en basureros, generando una mala imagen dentro del mercado. Por lo que muy comedidamente solicitamos se ejecute de forma inmediata lo que dispone la ordenanza municipal al respecto.

Legalización de Directivas

- Lamentablemente en el Ministerio de Trabajo se ha vuelto un trámite engorroso y demorado para la legalización de directivas electas. Ante estas circunstancias las directivas electas desde hace un año atrás no se han podido registrar lo que ocasiona la imposibilidad de lograr un trabajo "legal" y efectivo en diferentes aspectos en la administración del mercado (ejemplos no se pueden firmar contratos con empresas de seguridad, no se pueden firmar contratos con empleados de mantenimiento, entre otro)



ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS MERCADO ANDALUCÍA

Entidad Jurídica aprobada mediante Acuerdo Ministerial N° 616 de 26 de junio de 1985

Ante tan situación solicitamos muy comedidamente se busque el órgano regular respectivo para que las directivas electas logren un trabajo efectivo en beneficio de cada uno de los mercados

La problemática de los mercados en general se ha vuelto muy álgida más aun cuando no encontramos respuestas inmediatas a muchos requerimientos generales, los puntos antes mencionados consideramos los más urgentes a tratarse dentro de la comisión.

Con la seguridad de no solamente ser escuchados evidenciar las repuestas ante estos requerimientos, nos anticipamos en expresar nuestro debido agradecimiento.

Atentamente,

Srta. Mirian Lincango
Presidente

Paulina Tandayamo
Vicepresidente

Sra. Rosa Calvopiña
Tesorera

Sra. Nancy Guayta
Secretaria